



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Exp.16773/2010

29 JUN 2010

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Profesor Encargado de la Cátedra de Medicina I- N° 5- Dr. Gregorio Kevorkof, en la cual solicita autorización de Venia Docente para el período lectivo 2010 a profesionales que se desempeñan en dicha Cátedra; y

CONSIDERANDO:

El V° B° de Secretaría Académica;

El informe favorable de la Comisión de Enseñanza , aprobado en sesión del HCD. de fecha 08-06-10; por ello

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
RESUELVE :**

Art.1°.- Conceder renovación de Venia Docente para el período lectivo 2010, a los profesionales que se detallan a continuación para la Cátedra de Medicina I - UHMI.N° 5 -:

Méd. CASTILLO Hebe María	Legajo 33100
Méd. POZZOBON Carlos Alfredo	" 24975
Méd. PAEZ José Enrique	" 27960
Méd. FIORA,Rossana Elena	" 35721
Méd. GONZALEZ,Alfredo Gustavo	" 38719

Art.2°.- Recordar que la autorización concedida precedentemente, implica obligaciones contenidas en la Reglamentación de Venia Docente RHCD. 677/09.

Art.3°.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA OCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ.

Prof. CARLOS TADORI CABALLERO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

PP.ss.

VE.01-12

433